



DON ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<TERCERO.- CALENDARIO Y HORARIOS DE APERTURA AL PUBLICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS “EL PANDERO” PARA EL AÑO 2016.

Los reunidos, con 4 votos a favor, del Sr. Ruiz Almenara, el Sr. Parra Ortiz, el Sr. Conejo Castro y la Sra. Zamora Cabrera y 2 abstenciones, las del Sr. Romero Domínguez y el Sr. Caro Castro, que supone la mayoría exigida legalmente, se acuerda:

UNICO.- Aprobar el calendario y horarios de apertura al público de las instalaciones deportivas “El Padero” para el año 2016, que a continuación se indica, con la posible ampliación según resulte del estudio de económico de la misma.

El calendario y horarios son los siguientes:

Primero.- Horarios de apertura al público de las instalaciones deportivas. Las instalaciones deportivas estarán abiertas el público en los siguientes horarios:

INVIERNO (4 ENERO AL 15 DE JUNIO Y 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE)

Lunes a Viernes	Mañanas	9,30 a 13,30 horas
	Tardes	16,30 a 22,30 horas
Sábado	Mañanas	9,30 a 13,30 horas
	Tardes	16,30 a 21,30 horas
Domingos y Festivos	Mañanas	9,30 a 13,30 horas

VERANO (16 JUNIO AL 15 SEPTIEMBRE)

Lunes a Viernes	Mañanas	8,30 a 13,30 horas
	Tardes	17,30 a 23,30 horas
Sábado	Mañanas	9,30 a 13,30 horas
	Tardes	18,30 a 21,30 horas
Domingos y Festivos	Mañanas	9,30 a 13,30 horas





Segundo.- Acordar el cierre de las instalaciones los siguientes días: 24, 25, 26 y 27 de marzo; 21, 22 y 23 de mayo; 15, 20 y 21 de agosto; 6, 24, 25, 26 y 31 de diciembre.

Tercero.- La apertura de la Piscina de verano se fija para el día 24 de junio y el fin de temporada el 31 de agosto, a excepción de los días 20 y 21 de agosto que permanecerá cerrada. Este calendario prodrá verse ampliado o reducido en función de circunstancias climatológicas.

Cuarto.- Calendario especial para la piscina cubierta.

- a) Se acuerda como fecha de cierre de la temporada 2015/2016 el día 10 de junio de 2016.
- b) Se acuerda como fecha de apertura para la temporada 2016/2017 el día 3 de octubre de 2016.
- c) Establecer para uso exclusivo de natación libre los períodos comprendidos entre el 21 al 23 de marzo y del 26 al 30 de diciembre de 2016.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

